

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90734**

Señor(a):

JESUS ANTONIO OBANDO ROA

eMail: santiobandoospina98@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:41:32

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90735**

Señor(a):

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

eMail: notificaciontutelas@registraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:41:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90736**

Señor(a):

ALCALDE MUNICIPAL AD HOC CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ

eMail: notificacionesjuduciales@armenia.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:41:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90737**

Señor(a):

ALCALDE MUNICIPAL JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

eMail: notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:41:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90738**

Señor(a):

CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL AD HOC

eMail: grajales.monica@yahoo.com; notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:41:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90739**

Señor(a):

COMITÉ PROMOTOR EDILBERTO VANEGAS HOLGUÍN

eMail: edivhol@gmail.com

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:42:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90740**

Señor(a):

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

eMail: vdcharrys@registraduria.gov.co; cnenotificaciones@cne.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:42:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90741**

Señor(a):

MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

eMail: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:42:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90742**

Señor(a):

REGISTRADURÍA ESPECIAL DE ARMENIA

eMail: notificaciontutelas@registraduria.goc.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:42:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83517

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90743**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

eMail: sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminqnd@notificacionesrj.gov.co;

sgtadmin02qnd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , ARMENIA (QUINDIO)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO OBANDO ROA

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS

RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2021-00109-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 10:42:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 114_630012333000202100109011fallofallo20210903105258.docx
- Certificado(1): 9FFE5CBDAFBC4385AB4781FF0028BA0ADD050BA72C59C74DB80362FF6413715B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-83517